

Puerto Rico Student/Parent Mock Election



INSTITUTO DE FORMACIÓN DEMOCRÁTICA

PO Box 3595, Guaynabo, PR 00970, USA

Tel. 787-273-6724 Fax. 787-793-0250

www.MOCKELECTIONPR.com



NORMAS PARA LOS SIMULACROS ELECTORALES ESTUDIANTILES

MOCK ELECTION

Board of Directors Instituto de Formación Democrática

Col. Ramón M. Barquín
Chairman/Founder (1914-2008)

Ramón Barquín III, P.C., MBA
President

Dr. Ramón Barquín II
Vice-chair

Rev. Enrique Méndez
Director

Eng. Carlos Hamill
Director

Eng. Raúl Benavides
Director

Oscar Cucurullo Mejías, MBA
Director, and National Coordinator

Jose Gil Santos, CPA
Director

Dr. Teresa de Dios Unanue
Director

Jorge L. Bauermeister, Esq.
Director

Alexandra Fernández, Esq.
Director

Marcos Vidal Gambaro, MBA
Director

Manuel Cidre
Director

**National Student/Parent
Mock Election**

Hon. Jimmy Carter
Chairman

Hon. Gerald Ford
Chairman (1913-2006)

Gloria Kirschner
President/Treasurer

Edward C. Pomery
Vice President

Ramón Barquín III, P.C., MBA
*Vice President Latin America & US
Hispanic, Director*

John Herklotz
Vice Chair

Michael Kirby
Vice-chair

Hon. Peter Secchia
Vice-chair

Sen. Hillary Rodham Clinton
Director

Dr. Ramón Barquín II
Director

Hon. Frank J. Fahrenkopf
Director

Hon. Paul G. Kirk, Jr.
Director

Introducción:

Nuestros comicios estudiantiles constituyen un simulacro de sufragio electoral en el ámbito escolar. Su objetivo general es adiestrar y familiarizar al estudiante en los procesos de un sufragio real en los que ellos se ejercitan en como y por que votar. Estos instrumentos cívicos cuando bien utilizados constituyen los pilares de la democracia representativa.

En los adiestramientos cada escuela será responsable de realizar el proceso comicial de principio a fin con extrema fidelidad e imparcialidad, sin partidismo ni sectarismo de clase alguna, actuando a manera de un colegio electoral modelo.

El principal o director de una escuela nombrará anticipadamente un Comité Electoral de Facultad (CEF) de tres (3) miembros, donde debe de estar representada la facultad de Estudios Sociales. El coordinador de Estudios Sociales será el oficial responsable de nombrar, asistir y supervisar a un Consejo Electoral Estudiantil (CEE) de seis (6) miembros.

La CEE cuidara que las boletas electorales correspondientes a su escuela sean enumeradas y acunadas de acuerdo al numero de votantes registrados.

Este proceso electoral incluyendo su tabulación final, debe terminar antes de las 12:00 PM. Se informaran los resultados de inmediato al Centro de Control Estatal del Instituto de Formación Democrática (IFD), en Guaynabo (ver información al dorso).

Queda prohibido a las escuelas dar a conocer o publicar los resultados de la votación antes del día 2 de noviembre. La escuela que viole estas normas quedara automáticamente descalificada y sus resultados finales nulos.

Solo los estudiantes de los grados 1ero al 12vo grado tendrán derecho al voto. El derecho al voto se realizara de forma personal y secreta, esto es, ellos ejercerán el voto libremente, respetándose la decisión de los estudiantes que expresen su opción de no participar en el adiestramiento.

Reglas de Procedimiento

Horario recomendado:

8:00 AM - 9:00 AM

Preparar el colegio electoral modelo para el simulacro electoral.

9:00 AM - 12:00 PM

Votación estudiantil.

12:00 PM - 12:30 PM

Enviar resultados al Centro de Control Electoral del IFD en Guaynabo.

NATIONAL STUDENT/PARENT MOCK ELECTION

www.NATIONALMOCKELECTION.com



NASS

National
Association of
Secretaries of State

Preparación de los colegios electorales modelos por la CEE:

La CEE debe de prepara el colegio electoral modelo con una sola entrada y salida en el lugar que se ubiquen las casetas de votación. También debe de verificar que las urnas estén debidamente cerradas e identificadas con las iniciales del Instituto de Formación Democrática (IFD). Por ultimo, debe de verificar que no haya en los alrededores ninguna forma de propaganda político partidista.

Proceso previo a la apertura del colegio electoral modelo y el proceso de votación:

Los funcionarios de la CEE contrataran las papeletas y consignaran su número en el acta de incidencias. Cada boleta será legalizada por el secretario de la CEE con sello e iniciales de los miembros de la mesa electoral (la mesa electoral será compuesta por un grupo de 3 a 5 estudiantes que supervisaran el proceso de votación).

Proceso de votación:

1. Los participantes formaran una fila a la entrada del colegio electoral modelo antes de votar, donde un funcionario estudiantil verificara su identificación en la lista electoral de dicho colegio (la lista electoral puede ser la lista de registro de estudiantes o una hecha específicamente para el evento). Si el estudiante no figura en la lista estudiantil su nombre será añadido a mano por el secretario de la mesa.
2. El estudiante votante firmara la lista electoral estudiantil antes de votar para evitar una doble votación.
3. Después el estudiante entrara a la caseta electoral, votara y doblara la papeleta de tal forma que ninguna parte marcada quede expuesta a la vista de otros.
4. El votante depositara la papeleta en la urna correspondiente.
5. Abandonara el colegio electoral modelo inmediatamente después de haber votado.

Papeletas inutilizadas por el elector:

Si algún votante por accidente o equivocación inutilizase la papeleta o boleta, se devolverá la misma al secretario de la CEE, quien le entregara otra de la misma clase. En ninguna circunstancia se le entregara más de dos papeletas a un mismo elector.

La boleta devuelta será inutilizada en ambas caras haciéndole una cruz (X) a lo largo y ancho de la misma.

Forma de votar:

El estudiante votante hará una cruz (X) debajo de la opción de su preferencia. Solo se adjudicaran papeletas marcadas de la manera mencionada anteriormente.

Reglas de adjudicación de votos:

En la adjudicación de una papeleta con votación confusa el criterio que prevalecerá será el de respetar al máximo la intención del elector. No se adjudicara ningún voto cuando la marca (X) del participante haya sido al dorso de la papeleta o boleta.

No se aceptara como marca valida ningún símbolo que no sea una sola cruz (X) debajo de la selección del elector.

No se adjudicara ninguna papeleta que contenga más de una de las marcas permitidas, o que tenga dañada la identificación de alguna de las opciones o las iniciales que legaliza papeleta por la CEE.

El escrutinio de papeletas:

La mesa electoral estudiantil formada por la CEE tendrá a cargo el doble proceso de vocativo y escrutinio. La mesa electoral abrirá las urnas, contabilizarán las papeletas allí depositadas, clasificando las dañadas, las no marcadas, y las que requieren decisión y adjudicación por la mesa.

La CEE hará la tabulación final con los resultados. También redactará un acta comicial donde consten las incidencias del proceso y el resultado final de la votación. La mesa electoral estudiantil reportará los resultados a la CEE y a la CEF, quienes informarán de inmediato al director o principal de la escuela y al Centro de Control Electoral del IFD.

Finalmente, la mesa entregará toda la documentación CEF o al principal escolar.

El escrutinio final de los votos se realizará de acuerdo con la siguiente clasificación de papeletas o boletas:

1. **Papeleta adjudicada** - significará toda papeleta votada por el elector y aceptada por la mesa electoral.
2. **Papeleta en blanco** - significará aquella que habiendo sido depositada en la urna por el elector no tenga marca alguna de votación.
3. **Papeleta inutilizada** - significará aquella que el elector inutilice por lo cual se le entregará una segunda papeleta. También se clasificarán como papeletas inutilizadas las que queden sobrantes al culminar el proceso de votación, inutilizándolas con una (X) a lo largo y ancho de sus caras.
4. **Papeletas no adjudicada** - significará aquella en la cual no hubo consenso entre los miembros de la mesa electoral y por lo tanto no se adjudica a ninguna de las opciones.

Observaciones finales:

Antes de los simulacros electorales, el CEF debe instruir a los estudiantes sobre los principios de la democracia representativa, el sufragio, el papel fundamental de los partidos políticos, la organización del estado y la oposición, la división de poderes, las leyes electorales que rigen los comicios electorales, los procesos electorales y sus consecuencias, el ejercicio y poder del voto representativo, las obligaciones del ciudadano frente al estado y viceversa, y los diferentes temas que moldean el proceso electoral oficial y que aquejan a la ciudadanía.

Después de cada evento comicial escolar, el CEF y la CEE deberán discutir con los estudiantes concernidos los resultados finales del simulacro electoral, haciendo una evaluación objetiva del proceso y sus resultados.

Para el próximo adiestramiento electoral se aconseja que cada escuela nombre con tiempo un Comité Electoral de Facultad Permanente (CEFP), el que a su vez se encargará de organizar y realizar el evento programado.

Nota: Estas normas no son rígidas, cada escuela las aplicará con flexibilidad, sin alterar los principios básicos del sufragio ejemplar a nivel escolar, y los principios no pecuniarios, no partidistas y no sectarios del IFD.

Centro de Control Electoral del IFD

Teléfonos:	787-273-6724	787-530-7575	787-430-7575
	787-781-7294	787-720-1022	787-720-6801
Fax:	787-793-0250	787-720-1092	787-720-6841
Correo electrónicos:	IFD@mockelectionpr.com	rbarquin3@barquin.com	
Sitios en la red:	www.mockelectionpr.com	www.nationalmockelection.org	